

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S.A.

En Guayaquil, a los dieciseis días del mes de junio del dos mil veinte siendo las 14h00 horas, en el local social de la compañía CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S.A. , ubicado en el Kilómetro 4,5 de la Av. Juan Tanca Marengo intersección Av. Dr Emilio Romero M, diagonal al Colegio Mariscal Sucre, se encuentran presentes todos sus accionistas señores: el señor DANIEL ANDRES MARCET ROGGIERO, portador de la cédula de ciudadanía número 0917393837, propietario de cuatro mil ochocientos setenta y cinco (4.875) acciones, CHRISTIAN JOSE MARCET ROGGIERO portador de la cédula de ciudadanía número 0917393829, propietario de cuatro mil setecientos veintinueve (4.729) acciones, JORGE CARLOS MARCET ROGGIERO portador de la cédula de ciudadanía número 0910096858, propietario de cuatro mil setecientos veintinueve (4.729) acciones; la señora PATRICIA HUNTER HURTADO, portadora de la cédula de ciudadanía número 0907662033, en su calidad de apoderada de los señores accionistas JUAN XAVIER LOPEZ DE ALDA MARCET portador de la cédula de ciudadanía número 0914618335, propietario de tres mil quinientas ochenta y cuatro (3.584) acciones, ROSALIA LOPEZ DE ALDA MARCET portadora de la cédula de ciudadanía número 0920290178, propietaria de tres mil quinientas ochenta y tres (3.583) acciones, ANTONIO LOPEZ DE ALDA MARCET portador de la cédula de ciudadanía número 0920290194, propietario de tres mil quinientas ochenta y tres (3.583) acciones, y MIGUEL LOPEZ DE ALDA MARCET portador de la cédula de ciudadanía número 0920290160, propietario de tres mil quinientas ochenta y tres (3.583) acciones, señor JUAN ENRIQUE MARCET ORTEGA portador de la cédula de ciudadanía número 0911763662, propietario de tres mil quinientas ochenta y tres (3.583) acciones, MARIA ISABEL MARCET ORTEGA DE GRUNAUER portadora de la cédula de ciudadanía número 0911755114, propietaria de tres mil quinientas ochenta y cuatro (3.584) acciones, JOSE MIGUEL MARCET ORTEGA portador de la cédula de ciudadanía número 0914748447, propietario de tres mil quinientas ochenta y tres (3.583) acciones, JAIME ANDRES MARCET ORTEGA portador de la cédula de ciudadanía número 0914748454, propietario de tres mil quinientas ochenta y tres (3.583) acciones, y el Ingeniero JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE , portador de la cédula de ciudadanía número 0903772101 propietario de una acción (1). Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, respectivamente. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S.A., decidiendo en forma libre, voluntaria, y unánimemente constituirse en junta general Universal, amparados en la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre las deliberaciones y resoluciones en los siguientes puntos que componen el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe que presenta el Gerente General de la Compañía a la Junta sobre las actividades de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe de la señora Comisaria referente al ejercicio económico del año 2019.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa referente a los estados financieros del ejercicio económico del año 2019.
- 4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2019
- 5.- . Aprobado lo anterior resolver sobre el destino de las Utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2019.
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía por un nuevo período.

También se encuentra presente el señor Cesar Wilfrido Villafuerte Andrade, en su calidad de Gerente General de la compañía quien conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social de la misma actúa como Secretario de la junta. Por no haber designado Presidente se nombra al señor Juan Marquet Ghiglione como Presidente ad-hoc de esta junta, quien aceptando el cargo solicita a secretaría se elabore la respectiva lista de asistentes a esta junta, certificando si los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Elaborada la lista solicitada, el secretario indica que luego de verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S.A, certifica que las personas naturales presentes y las representadas, son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones que representan el capital social pagado y suscrito de la compañía mencionada, dándoles derecho a un voto por cada acción, lista de asistentes y cartas poder que constan entregadas a esta secretaría para que forme parte del expediente. Acto seguido, el Presidente ad-hoc declara legal y validamente constituida e instalada esta Junta General Universal de accionistas, solicitando se pase a tratar los puntos del orden del día. Para esto, pide el uso de la palabra, el señor Cesar Villafuerte Andrade quien manifiesta: "Señores accionistas, como ustedes saben la economía nacional tuvo un comportamiento un poco inestable hasta el cierre de nuestro ejercicio económico del año 2019, sin embargo la compañía ha salido adelante en el cumplimiento de sus obligaciones. Se ha elaborado el Balance General, los Estados de Cuentas de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019, documentos que han sido entregados a ustedes con anterioridad y han estado en el departamento contable desde hace quince días anteriores a la celebración de esta junta, conforme indica la Ley de Compañías. En este periodo fiscal se ha cumplido con todas las normas contables vigentes y exigidas para este tipo de compañías, del informe que presento así como el del comisario ustedes podrán observar como menciono al principio de mi intervención que ha sido un año económicamente difícil como se demuestra en los resultados obtenidos, sin embargo, los esfuerzos realizados han dado la posibilidad de obtener Utilidades por valor de \$7.243,93. Las disposiciones y resoluciones de las Leyes tanto en los ámbitos laboral como tributario vigentes, como en los aspectos de aplicación y cancelación de dichas obligaciones han sido cumplidos no existiendo ninguna contingencia para la compañía CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S.A. Del informe de Auditoria externa observamos que los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos en efectivo por el año terminado en esa fecha, están de acuerdo con las normas internacionales financieras. Recomiendo a la junta de accionistas seguir con los objetivos y estrategias operacionales con las que inició la compañía para poder lograr los beneficios propuestos." Escuchadas las palabras del Gerente General de la compañía, luego de revisados los documentos pertinentes al Balance General, los Estados de Cuentas de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019, esta junta unánimemente resuelve: PRIMERO.- Aprobar los informes presentados por el Gerente y la señora Comisaria y las recomendaciones de la Auditoria Externa. SEGUNDO.- Aprobar el Balance General, los Estados de Cuentas de pérdidas y ganancias y sus anexos de la compañía CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S. A, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- TERCERO.- Aprobar los resultados del ejercicio económico del año 2019 y su rubro de Utilidades por valor de \$7.243,93, las mismas que no van a ser repartidas entre los accionistas, sino que se registrarán en la cuenta de Utilidades Acumuladas.- CUARTO.- Seguir las recomendaciones de auditoria externa y del Gerente General para el mejoramiento del presente año fiscal .- QUINTO.- Reelegir en el cargo de Comisaria a la Ingeniera María Magdalena Velasquez Torres por un nuevo periodo. Una vez tratados todos los puntos del orden del día el Presidente ad-hoc de la junta señala que no habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso se da lectura al acta elaborada, la misma que es aprobada unánimemente por todos los asistentes en todas y cada una de sus partes. v

para constancia y por mandato legal la firman en unidad de acto, con lo que termina la sesión siendo las 15h30.- F).- CHRISTIAN J. MARCET ROGGIERO F).- JORGE CARLOS MARCET ROGGIERO.-F)DANIEL MARCET ROGGIERO.- F).-PATRICIA HUNTER HURTADO p.l.d.q.r. de los accionistas JUAN XAVIER LOPEZ DE ALDA MARCET.- ROSALIA LOPEZ DE ALDA MARCET, ANTONIO LOPEZ DE ALDA MARCET, y MIGUEL LOPEZ DE ALDA MARCET.-f).-JUAN ENRIQUE MARCET ORTEGA.- F).-JOSE MIGUELMARCET ORTEGA.- F).- MARIA ISABEL MARCET ORTEGA DE GRUNAUER.-).- JAÍME ANDRÉS MARCET ORTEGA f).- JUAN R. MARCET GHIGLIONE.-F).-CESAR W.VILLAFUERTE ANDRADE.- CERTIFICO.- Que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 16 de Junio del 2020.



CESAR W. VILLAFUERTE ANDRADE
c.c. 1302019094
Secretario de la junta de accionistas